

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1	INGRESO
2	FECHA

10/9/02

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

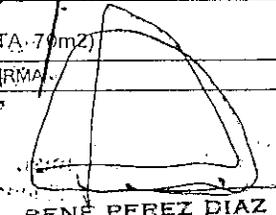
3	CALLE O CAMINO AUDA CARDENAL CARO	NUMERO 1682	ROL DE AVALUO 2931-17
4	SITIO MANZANA	LOTEO	
5	LOCALIDAD POB. JUANITA AGUIRRE	PLANO Nº	

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO MARTA ROSA NAVARIZO RAMOS		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº 10.127.225-7		
8	DOMICILIADO EN CALLE AU. CARDENAL CARO	NUMERO 1682	
9	DE LA CÒMUNA DE CONCHALI	CIUDAD DE	SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE AU. CARDENAL CARO NUMERO 1682 DE LA COMUNA CONCHALI DE SANTIAGO -QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE		
11	A Fs. 16522 NUMERO 18384 AÑO 1997		
12	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
13	EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.		
14	DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL CORRESPONDIENTE.		
14	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO		 FIRMA PROPIETARIO
	TELEFONO	FAX	
14	6231354		

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

15	PROFESIONAL COMPETENTE RENE PEREZ DIAZ	ROL UNICO TRIBUTARIO 440.644-3	FIRMA 
16	FONO-FAX 6342112	PATENTE PROFESIONAL 901175-7	RENE PEREZ DIAZ COMUNA SANTIAGO
17	DIRECCION CURICO 385 BLOCK 5 DPTOS. 22-32		STGO. CENTRO

D.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 100 m2		
19	VIVIENDA SOBRE 100 m2		146,00
20	ORG. COMUNITARIAS		
21	MICROEMPRESAS		
22	TOTAL SUP. EDIF.		146,00
23	SUP. TERRENO		178,20

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

[Handwritten Signature]
PEREZ DIAZ
 Arquitecto

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25 CROQUIS DE UBICACION

26 PLANO GENERAL 1:50

27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)

28 ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION H. ACOGE AL D.F.L. 2 AÑO 1959 SI NO

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO	41/2016
FECHA	14/10/2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACERTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

Simultanea N° 41/2016

v° B° Revisor *[Signature]*




I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		102,5 m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU		\$ 169.687
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 17.358.980
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$ 260.385
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	50 %	\$ 130.192
			20.576
			109.616